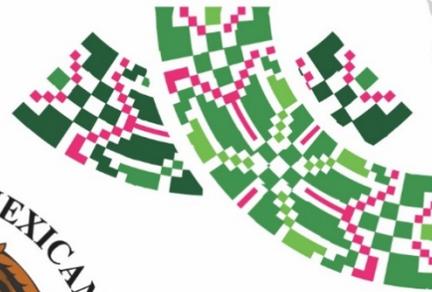


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
24 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

INDICE:

Autoridad emisora:

Poder Ejecutivo del Estado

Título:

Programa Sectorial de Turismo Sostenible.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

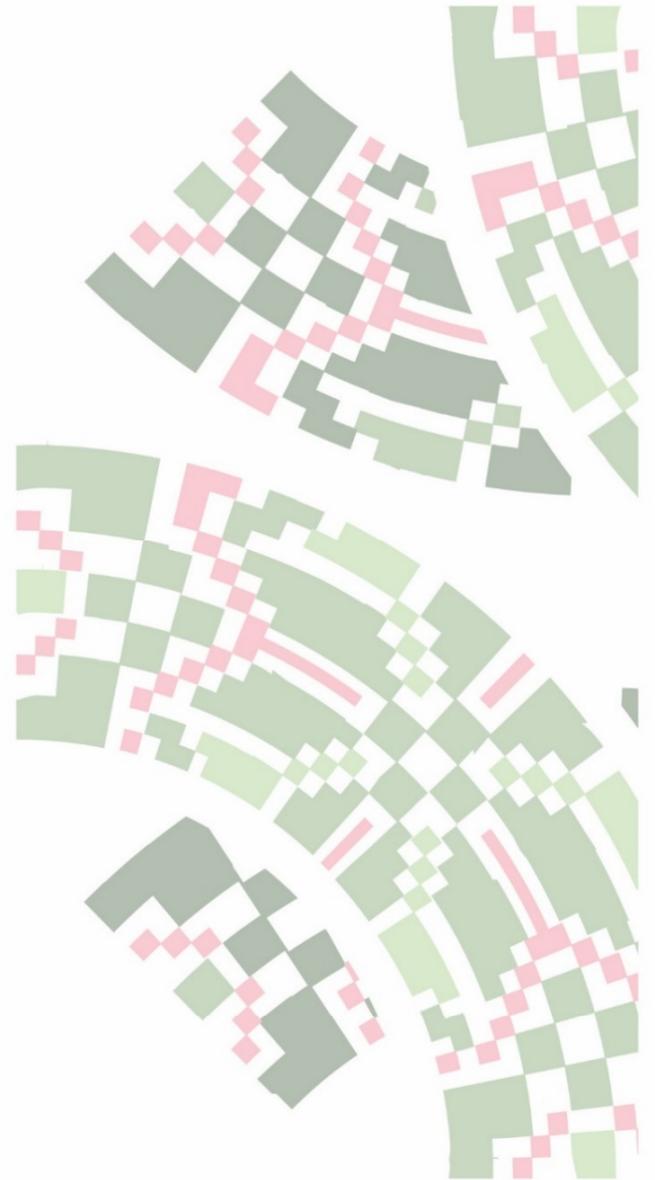
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO SOSTENIBLE

Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027

PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO SOSTENIBLE 2021-2027

Presentación

La elaboración del Programa Sectorial de Turismo Sostenible define los proyectos, programas y acciones a desarrollar en congruencia con las estrategias, objetivos y líneas de acción plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.

El Programa retoma el ejercicio de planeación participativa, incluyendo las propuestas y demandas ciudadanas, así como de prestadores de servicios turísticos expresadas durante foros de Consulta Pública para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.

La Secretaría de Turismo plasma en este documento los objetivos, políticas, prioridades y acciones relevantes que deben realizarse para lograr la misión y contribuir a la visión identificada para la presente administración en materia de turismo y así aportar como entidad al turismo sostenible, donde la Organización Mundial del Turismo (OMT) lo identifica como *“El turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas”*.

El compromiso, es trabajar coordinadamente con otras dependencias federales, estatales, municipales y representantes del sector, generando instrumentos para una retroalimentación constante del accionar de la dependencia que permita dar seguimiento a las acciones realizadas y potencializar esta actividad, contribuyendo al bienestar económico de la Entidad.

Impulsaremos y gestionaremos proyectos turísticos social y económicamente rentables, realizaremos acciones para incrementar la competitividad y la certificación de los prestadores de servicios turísticos, realizaremos una ardua labor para identificar alternativas de financiamiento para el sector público y privado.

El Programa Sectorial de Turismo Sostenible contribuirá al desarrollo económico plural sin comprometer los beneficios de las futuras generaciones.

C. P. Patricia Elizabeth Véliz Alemán
Secretaria de Turismo

Índice.

Presentación

I. Introducción

II. Marco Jurídico

III. Misión, Visión y Valores

IV. Retos del Sector

V. Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con otros instrumentos de planeación

VI. Diagnóstico del sector

VII. Planeación estratégica

VIII. Programas y Proyectos

IX. Indicadores Estratégicos y Metas

X. Política de atención transversal del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

XI. Evaluación y Seguimiento

Glosario de términos

Bibliografía

I. Introducción

El Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027, tiene como característica principal el apego a los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible enfocados a la reducción de las brechas de desigualdad y disparidad en todas las direcciones de las esferas de la sostenibilidad, de manera que exista bienestar social, desarrollo económico y conservación del medio ambiente en una ecuación equilibrada cuyo resultado conducirá a un crecimiento sectorial integral, justo, democrático, inclusivo, respetuoso, armonioso y adaptable con acciones tendientes a ejecutarse a corto plazo y propuestas de gran visión a futuro.

En congruencia a lo anterior, el diagnóstico elaborado para entender el comportamiento del sector, en el presente momento histórico que vivimos, se alimentó de las opiniones de la ciudadanía retomadas de los Foros Regionales celebrados para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, instrumento al que se alinea a cabalidad este documento, así como en la información estadística que permite comprender y dimensionar el impacto que el virus del SARS-CoV2 generó al sector y determinar los medios necesarios para que la actividad turística se reponga de manera segura y constante registrando incrementos estables en los indicadores estratégicos del sector.

Para lograr lo anterior el Plan Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027 retoma los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y propone el fortalecimiento de la Huasteca Potosina y los Pueblos Mágicos de la Entidad para descentralizar el desarrollo turístico y ampliar la cobertura de la derrama económica turística a los segmentos poblacionales menos favorecidos.

Asimismo, el documento propone el fortalecimiento del marco normativo sectorial que permita a la cabeza de sector regular la actividad turística de manera justa, firme y oportuna. Del mismo modo, propone como estrategias prioritarias la consolidación del sector mediante la profesionalización de los prestadores de servicios y la creación de experiencias de visita innovadoras que capitalicen el potencial turístico de las cuatro regiones del Estado, lo cual contribuirá a generar cadenas productivas conformadas por la iniciativa privada, sector público, comunidades rurales, poblaciones indígenas y grupos vulnerables, entre otros, en un marco de respeto, igualdad, equidad y democracia.

El freno que la pandemia propició en la actividad turística a nivel internacional, nacional y local, no debe verse con preocupación ni abordarse con miedo, al contrario, es momento de actuar con pensamiento estratégico, audaz; para replantear el desarrollo turístico de la Entidad hacia el rumbo que mejor convenga a todos los potosinos.

II. Marco jurídico

El Programa Sectorial de Turismo Sostenible se alinea en un conjunto de normas que constituyen el marco jurídico que regula la actuación de las dependencias y entidades coordinadas en este sector.

Normatividad Federal:

- **Plan Nacional de Desarrollo**

Traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos y *establece los* siguientes Ejes Generales: I. Política y Gobierno, II. Política Social y III. Economía; para lograr su cumplimiento, el propio Plan prevé como principios rectores: "Honradez y honestidad"; "No al gobierno rico con pueblo pobre"; "Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie"; "Economía para el bienestar"; "El mercado no sustituye al Estado"; "Por el bien de todos, primero los pobres"; "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera"; "No puede haber paz sin justicia"; "El respeto al derecho ajeno es la paz"; "No más migración por hambre o por violencia"; "Democracia significa el poder del pueblo", y "Ética, libertad, confianza".

- **Ley General del Turismo**

Artículo 1º y 9º.-

Señala que, entre otros, la ley tiene por objeto establecer las bases para la política, planeación y programación en todo el territorio nacional de la actividad turística; correspondiendo a los Estados aplicar los instrumentos de política turística previstos en las leyes locales en la materia, así como la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad que se realice en bienes y áreas de competencia local.

- **Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental.**

Artículo 45 – Fracción VII.-

El establecimiento de áreas naturales protegidas, tiene por objeto: proteger los entornos naturales de zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y artísticos, así como zonas turísticas, y otras áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad nacionales y de los pueblos indígenas.

- **Programa Sectorial de Turismo 2020 - 2024**

El citado programa plantea un Modelo de Desarrollo Turístico 2020-2024 con cuatro ejes prioritarios, destacando los siguientes:

“2. Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.”

Plasmando para ello el siguiente objetivo:

“La SECTUR tendrá como eje fundamental la coordinación con las demás dependencias de la APF, los gobiernos locales, y los sectores privado y social, para asegurar la debida complementariedad de acciones y recursos que permitan el desarrollo integral de los destinos y ayuden a reducir las profundas brechas sociales.

En este reto se promoverá el impulso a infraestructura que eleve la potencialidad regional, incremente la integración de las cadenas de valor del sector, promueva una mejor capacitación de los prestadores de servicios turísticos y ponga en marcha nuevas formas de comercialización de la oferta turística.

*Ejemplo del compromiso asumido por el Gobierno Federal con México es el proyecto de construcción del aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía, así como la **ampliación del aeropuerto de Tamuín en San Luis Potosí**, obras que se suman a la infraestructura aeroportuaria del país para crear condiciones de desarrollo equilibrado en diversas regiones del territorio nacional.”*

“4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.”

En el mencionado eje prioritario se plasma la estrategia “México Renace Sostenible. Tiene como objetivo la creación de una nueva generación de circuitos turísticos de bienestar social, la armonía con la naturaleza y el desarrollo integral de las localidades, para la conformación de destinos sostenibles”.

“... el “Proyecto Integral de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina” fomentará la dinámica regional del turismo de naturaleza como una acción del Gobierno Federal en la conformación de polos sostenibles de atracción turística”.

“Proyecto Integral de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina. En el marco del anuncio presidencial para la construcción del nuevo aeropuerto de la Huasteca Potosina, se conformará el proyecto integral de desarrollo turístico de la región para detonar un modelo de turismo de naturaleza que sea un referente en los ámbitos nacional e internacional”.

Normatividad Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí**

Artículos 57 y 80.-

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.

- **Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí**

Artículos 1, 4, 5, 10 y 13.-

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Al proceso sujeto a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.

- **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí**

Artículos 1 – 16.-

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.

- **Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí (Periódico Oficial del Estado, 22 de octubre del 2011)**

Artículos 1, 11, 12 y 13.-

Señalan la atribución de la Secretaría de Turismo de ser la responsable de planear la política turística, a través del programa sectorial, mismo que se sujetará a los objetivos y metas establecidas para el sector, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo.

- **Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí**

Artículo 7.-

Corresponden al Ejecutivo del Estado las atribuciones de formulación, conducción y evaluación de la política ambiental de la Entidad; la aplicación de los principios e instrumentos de política ambiental y la regulación de las acciones para la protección, conservación y restauración del ambiente que se realice en bienes y zonas de jurisdicción estatal, con excepción de los asuntos reservados a la competencia federal.

Normatividad Interna:

- **Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo en el Estado de San Luis Potosí**

Artículo 3º.- Señala que la Secretaría de Turismo ejecutará sus programas de conformidad en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

- Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina.
- Programa Regional de Desarrollo Turístico de los Pueblos Mineros del Altiplano Potosino.
- Programa de Desarrollo Turístico del Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí y sus Alrededores, Estado de San Luis Potosí.
- Programa de Desarrollo Turístico Interregional Zona Media – Huasteca.

III. Misión, Visión y Valores

Misión: Consolidar, impulsar y promover el desarrollo de la actividad turística del Estado, a través de la implementación de políticas y estrategias de gestión, capacitación, profesionalización, promoción y regulación jurídica que garanticen el desarrollo sostenible, fomentando la conservación del medio ambiente en los atractivos naturales y el patrimonio cultural alineándonos a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la visión 2030.

Visión: Aplicamos de forma eficiente y eficaz los recursos que contribuyen y desarrollan el potencial turístico de la entidad promoviendo nuevas formas sostenibles de inversión, operación y empleo, mejorando las condiciones de vida de los sitios receptores de turismo, promoviendo el desarrollo profesional y sostenible cumpliendo los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la visión 2030.

Valores:

- Sostenibilidad en los parajes y sitios turísticos.
- Transparencia y equidad.
- Justicia social.
- Desarrollo integral de capacidades.
- Responsabilidad e igualdad social.
- Honestidad, inclusión y sostenibilidad.
- Vocación de servicio, cultura de la excelencia.
- Proactividad y soluciones / simplificación.
- Calidad, armonía y empatía.

IV. Retos del Sector

La actividad turística en el Estado de San Luis Potosí se focaliza, principalmente, en la capital potosina. Alrededor del 70% de la derrama económica de la Entidad se queda en la Región Centro y no favorece de manera equitativa, justa y responsable a la población de las regiones, Altiplano, Media y Huasteca.

Es por lo anterior que uno de los principales retos que afronta el sector durante el presente periodo, es equilibrar el desarrollo turístico regional y diversificar la oferta turística del Estado al capitalizar y aprovechar las potencialidades de las regiones desatendidas que poseen activos turísticos naturales y culturales de valor como cuerpos y caídas de agua, pueblos mineros y culturas vivas vernáculas.

Lo anterior al catalizar el desarrollo turístico sostenible con acciones estratégicas equilibradas que orbiten alrededor de las poblaciones receptoras y grupos vulnerables, distribuyendo beneficios de manera democrática, igualitaria, sostenible, respetuosa y protectora del medio ambiente y comunidades receptoras.

Por otro lado, no es poco mencionar que la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 impactó y mermó drásticamente las posibilidades de viaje de visitantes y turistas. Además, afectó a prestadores de servicios que vieron la necesidad de cerrar sus establecimientos y frenar sus aspiraciones de desarrollo.

Sin embargo, el sector debe afrontar el reto y recuperarse lo más rápido posible para atraer a los turistas que hagan uso de la oferta hotelera estatal, generen derrama económica y catalicen una vorágine de recuperación ascendente necesaria para activar la economía de las familias potosinas.

De lo anteriormente expuesto se derivan los siguientes retos específicos:

- Consolidar a la actividad turística como un medio para fomentar en el turista hábitos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente tendientes a corregir malas conductas que afecten a los ecosistemas, áreas naturales protegidas y comunidades receptoras, así como a los visitantes y turistas de la Entidad.
- Ampliar y mejorar la calidad del servicio ofertado por los prestadores turísticos de las cuatro regiones del Estado, que forman parte de la cadena productiva del sector.
- Fomentar la construcción de lazos productivos sólidos y sustentables de economía circular que beneficien a los artesanos y productores de las cuatro regiones del Estado, para generar sinergia económica y beneficio generalizado en todos los eslabones de la cadena de valor sectorial.
- Diseñar, implementar, monitorear y regular experiencias de viaje innovadoras que capitalicen las potencialidades de las cuatro regiones del Estado y propicien la participación de empresas operadoras que las oferten, a precios justos y accesibles, para atraer segmentos de mercado tradicionales y novedosos.
- Promover la construcción/adecuación de la infraestructura turística de los atractivos de las cuatro regiones del Estado para que sea segura, atractiva e incluyente y sea preservada mediante hábitos sostenibles, por administradores capacitados e instruidos.
- Impulsar, ante las instancias correspondientes, el abasto suficiente de agua y energía de los sitios turísticos de mayor afluencia en la Entidad.
- Mantener e impulsar la obtención de nuevos nombramientos "Pueblo Mágico", en las cuatro regiones del Estado mediante acciones que equilibren el desarrollo económico, el crecimiento justo y ordenado, la conservación del patrimonio cultural edificado y del paisaje natural circundante de los centros de población que portan o pueden portar esa denominación.

V. Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con otros instrumentos de planeación.

A continuación, se presenta la alineación de la política estatal de la vertiente de turismo sostenible en lo que se refiere a sus objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el PED 2021-2027 respecto con los Objetivos de Desarrollo



Sostenible de la Agenda 2030, la cual nos permite estructurar y articular estrategias que contribuyen a alcanzar el cumplimiento de la visión y objetivos globales.

Anexo 1. Vinculación del Programa Sectorial 2022-2027 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027			Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo	Meta
Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible—social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.	1.1 Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y para los municipios interesados en integrarse al Programa.	Identificar el perfil del turista en las principales temporadas turísticas.	08.- Trabajo decente y crecimiento económico	8.9
Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible—social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.	1.1 Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y para los municipios interesados en integrarse al Programa.	Consolidar el potencial turístico diversificando circuitos y rutas.	08.- Trabajo decente y crecimiento económico 13.- Acción por el Clima 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres	8.9 - 8.5 13.2 15.5
Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible—social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.	1.1 Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y para los municipios interesados en integrarse al Programa.	Desarrollar líneas de acción para los pueblos mágicos.	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles 12.- Producción y Consumo Responsable 13.- Acción por el Clima	11.2 12.2 - 12.5 13.2
Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible—social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.	1.1 Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y para los municipios interesados en integrarse al Programa.	Gestión para rehabilitar caminos a los atractivos turísticos y dotar de equipamiento tecnológico	07.- Energía Asequible y no contaminante 08.- Trabajo decente y crecimiento económico 09.- Industria, innovación e infraestructura 13.- Acción por el Clima	7.1 8.9 - 8.5 9.1 13.2
Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible—social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.	1.2 Fomentar la sostenibilidad turística.	Coordinación interinstitucional para gestionar, fortalecer y crear nuevas Áreas Naturales Protegidas, impulsando los Planes de Manejo, leyes y reglamentos para un adecuado uso turístico.	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles 12.- Producción y Consumo Responsable 13.- Acción por el Clima 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres	11.3 - 11.4 12.2 - 12.5 13.2 15.2
Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible—social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.	1.3 Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo.	Promover las inversiones privadas e inducir una política estatal integral para el financiamiento del sector turístico.	08.- Trabajo decente y crecimiento 09.- Industria, innovación e infraestructura 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres	8.9 - 8.5 9.3 15.9
Objetivo 2. Impulsar el desarrollo del turismo, con un marco jurídico fortalecido y con infraestructura pública y privada de calidad, con características incluyentes.	2.1 Impulsar el ordenamiento jurídico del sector turístico.	Actualización de la Ley Estatal de Turismo y su Reglamento en coordinación con actores del sector. Apoyar a los municipios turísticos en la gestión para que realicen su Programa de Ordenamiento Territorial como un instrumento de planeación integral.	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.2 - 11.4 - 11.A - 11.B
Objetivo 2. Impulsar el desarrollo del turismo, con un marco jurídico fortalecido y con infraestructura pública y privada de calidad, con características incluyentes.	2.1 Impulsar el ordenamiento jurídico del sector turístico.	Apoyar a los municipios turísticos en la gestión para que realicen su Programa de Ordenamiento Territorial como un instrumento de planeación integral.	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.2 - 11.4 - 11.6 12.2
Objetivo 2. Impulsar el desarrollo del turismo, con un marco jurídico fortalecido y con infraestructura pública y privada de calidad, con características incluyentes.	2.2 Desarrollar la infraestructura y equipamiento turístico con características innovadoras.	Programa de Infraestructura y Equipamiento Turístico – Señalética, senderos, sanitarios – con características incluyentes.	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles 12.- Producción y Consumo Responsable	11.7 12.2
Objetivo 3. Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los prestadores de servicios del sector.	3.1 Impulsar la sostenibilidad con énfasis en lo económico y social.	Programa de Desarrollo del Producto Turístico incluyendo proyectos comunitarios indígenas sostenibles, incorporando nuevos segmentos e integrando a las PyMES	08.- Trabajo decente y crecimiento económico 09.- Industria, innovación e infraestructura 13.- Acción por el Clima	8.5 - 8.3 9.3 13.3
Objetivo 3. Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los prestadores de servicios del sector.	3.2 Promover la interacción turística con otras entidades.	Generar esquemas de asociación con otros Estados para concertar ofertas integrales.	09.- Industria, innovación e infraestructura	9.1
Objetivo 3. Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los prestadores de servicios del sector.	3.2 Promover la interacción turística con otras entidades.	Fortalecer la investigación y generación de indicadores regionales	08.- Trabajo decente y crecimiento económico	8.9
Objetivo 4. Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes.	4.1 Elevar la competitividad del sector turístico.	Programa Integral de Capacitación y Certificación Turística con empresas locales, abordando temas de sostenibilidad, integrando a prestadores de servicios de primer contacto.	08.- Trabajo decente y crecimiento económico	8.5 - 8.9
Objetivo 4. Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes.	4.1 Elevar la competitividad del sector turístico.	Promover programas de apoyo para mejorar la competitividad y calidad de los servicios turísticos.	09.- Industria, innovación e infraestructura	9.C
Objetivo 4. Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes.	4.1 Elevar la competitividad del sector turístico.	Impulsar la modernización de las empresas y parajes turísticos, aprovechando las tecnologías de la información y comunicación.	07.- Energía Asequible y no contaminante	7.1
Objetivo 5. Promover la cultura y los productos locales, con empleos de calidad que generen prosperidad, integrándolos a un programa de promoción.	5.1 Fomentar una promoción eficaz de los municipios turísticos	Impulsar Campañas de concientización en sostenibilidad para los actores del sector turismo, prestadores de servicios turísticos y turistas.	08.- Trabajo decente y crecimiento económico 12.- Producción y Consumo Responsable	8.9 - 8.5 12.8
Objetivo 5. Promover la cultura y los productos locales, con empleos de calidad que generen prosperidad, integrándolos a un programa de promoción.	5.1 Fomentar una promoción eficaz de los municipios turísticos	Fortalecimiento de los guías locales, promocionando a los formalmente acreditados.	08.- Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 8.5
Objetivo 5. Promover la cultura y los productos locales, con empleos de calidad que generen prosperidad, integrándolos a un programa de promoción.	5.2 Impulsar el segmento de turismo de reuniones.	Impulsar estrategias para la captación de eventos de turismo de reuniones.	08.- Trabajo decente y crecimiento económico	8.9
Objetivo 5. Promover la cultura y los productos locales, con empleos de calidad que generen prosperidad, integrándolos a un programa de promoción.	5.2 Impulsar el segmento de turismo de reuniones.	Posicionar la marca San Luis Potosí como un destino turístico de naturaleza, cultural, placer y negocios que incorpore los valores y la cultura de los potosinos.	08.- Trabajo decente y crecimiento económico	8.9

En lo que se refiere a la alineación con el Programa Sectorial Nacional, la alineación del presente programa a través de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PED 2021-2027, se presentan en el cuadro siguiente:

Anexo 2. Vinculación Programa Sectorial 2022-2027 con el Programa Sectorial Nacional 2019-2024.

Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027		Programa Sectorial de Turismo 2020-2024		
Objetivo	Estrategia	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales
Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible–social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.	1.1 Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y para los municipios interesados en integrarse al Programa.	Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.	2.3	2.3.1
Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible–social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.	1.1 Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y para los municipios interesados en integrarse al Programa.	Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.	2.1	2.1.9
Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible–social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.	1.1 Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y para los municipios interesados en integrarse al Programa.	Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.	3.2	3.2.3
Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible–social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.	1.1 Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y para los municipios interesados en integrarse al Programa.	Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.	2.1	2.2.4
Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible–social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.	1.2 Fomentar la sostenibilidad turística.	Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.	4.1	4.1.10
Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible–social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.	1.3 Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo.	Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.	3.1	3.1.2
Objetivo 2. Impulsar el desarrollo del turismo, con un marco jurídico fortalecido y con infraestructura pública y privada de calidad, con características incluyentes.	2.1 Impulsar el ordenamiento jurídico del sector turístico.	Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.	2.6	2.5.2
Objetivo 2. Impulsar el desarrollo del turismo, con un marco jurídico fortalecido y con infraestructura pública y privada de calidad, con características incluyentes.	2.1 Impulsar el ordenamiento jurídico del sector turístico.	Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.	2.5	2.1.4
Objetivo 2. Impulsar el desarrollo del turismo, con un marco jurídico fortalecido y con infraestructura pública y privada de calidad, con características incluyentes.	2.2 Desarrollar la infraestructura y equipamiento turístico con características innovadoras.	Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.	2.1	4.1.8
Objetivo 3. Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los prestadores de servicios del sector.	3.1 Impulsar la sostenibilidad con énfasis en lo económico y social.	Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.	1.3	1.3.3
Objetivo 3. Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los prestadores de servicios del sector.	3.2 Promover la interacción turística con otras entidades.	Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.	2.2	2.2.2
Objetivo 3. Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los prestadores de servicios del sector.	3.2 Promover la interacción turística con otras entidades.	Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.	2.2	2.2.2
Objetivo 4. Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes.	4.1 Elevar la competitividad del sector turístico.	Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.	2.4	2.4.8
Objetivo 4. Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes.	4.1 Elevar la competitividad del sector turístico.	Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.	4.1	4.2.7
Objetivo 4. Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes.	4.1 Elevar la competitividad del sector turístico.	Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.	4.1	4.1.3
Objetivo 5. Promover la cultura y los productos locales, con empleos de calidad que generen prosperidad, integrándolos a un programa de promoción.	5.1 Fomentar una promoción eficaz de los municipios turísticos	Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.	2.4	2.4.2
Objetivo 5. Promover la cultura y los productos locales, con empleos de calidad que generen prosperidad, integrándolos a un programa de promoción.	5.1 Fomentar una promoción eficaz de los municipios turísticos	Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.	2.4	2.4.8
Objetivo 5. Promover la cultura y los productos locales, con empleos de calidad que generen prosperidad, integrándolos a un programa de promoción.	5.2 Impulsar el segmento de turismo de reuniones.	Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.	3.3	3.2.1
Objetivo 5. Promover la cultura y los productos locales, con empleos de calidad que generen prosperidad, integrándolos a un programa de promoción.	5.2 Impulsar el segmento de turismo de reuniones.	Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.	3.2	3.2.5

VI. Diagnóstico del sector

El turismo es una de las actividades económicas con más impacto positivo en la economía mundial, nacional y regional, también representa una de las mayores fuentes de ingresos de las naciones en conjunto con el crecimiento constante de la diversificación de servicios en cada destino.

El turismo, también es una herramienta útil para el combate a la pobreza por su vinculación con otras actividades, capacidad de brindar trabajo a una gran proporción de mujeres, fomentar el desarrollo de regiones y aprovechar activos tangibles e intangibles como la naturaleza y la cultura.

Asimismo, el empleo en el Sector Turismo es importante por su volumen y por ser incluyente, toda vez que incorpora personas de la tercera edad y con discapacidad a la planta laboral. Es importante destacar que en el sector turístico

trabajan proporcionalmente más mujeres que la media nacional, ya que en el país de cada 100 empleados 36.2% son mujeres y en el sector turístico, el porcentaje de participación es de 58.4%.

Aunado a lo anterior es de notar que el empleo turístico es 30% mejor pagado que la media nacional, asimismo, en un país de jóvenes resalta que el 57.2% de los empleados en el sector tiene menos de 35 años y 29% es menor de 25 años.

A manera de contextualizar y conocer el estatus que guarda la actividad turística en el presente contexto-momento, es importante entender el comportamiento del sector desde una perspectiva global hasta los límites de nuestra Entidad federativa lo cual se relaciona de la siguiente manera:

En lo que respecta a las ventajas del Sector Turismo a nivel internacional se puede mencionar lo siguiente: la actividad turística genera empleos directos e indirectos, dinamiza la economía, revaloriza del talento local, impulsa a la pequeña y mediana empresa (PYME's), mejora la infraestructura básica, la calidad de vida de las comunidades receptoras, propicia un proceso de capacitación permanente, conserva y promueve el patrimonio natural y cultural y fomenta la identidad cultural.

Asimismo, la actividad turística internacional ha sido factor fundamental en el desarrollo socioeconómico de todas las naciones, sin embargo, la pandemia del SARS-CoV2 Impactó al Sector Turístico de manera importante pasando de aportar el 10.4% al PIB Mundial, a registrar, en el cierre del 2020, el 5.5%, con 399 millones de llegadas de turistas internacionales alrededor del mundo (-72.9% con respecto al año anterior), según mediciones realizadas por el WTTC (Consejo Mundial de Viajes y Turismo).

En México en tanto, el escenario no fue tan diferente, la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR) reportó que poco más de 51 millones de turistas visitaron los destinos turísticos del país (-46% menos que el año anterior), las divisas que ingresaron al país, por concepto de visitantes internacionales, fueron de 11 mil 24 millones de dólares, lo cual representó una caída anual de 55.1%.

Mientras tanto, el reinicio de esta actividad muestra ligeras señales de recuperación. Medidas implementadas por algunos destinos internacionales como suavizar las restricciones de viaje y el avance que muestran las jornadas de vacunación en el mundo, lograron que se registre un repunte moderado en las llegadas internacionales en comparación con 2020. Sin embargo, el año 2021 continúa marcando tendencia como un año aún muy complicado para el turismo.

A nivel nacional, las ventajas del Sector Turismo se relatan de la siguiente manera: su aporte al PIB fue del 8.6% en 2019, la actividad turística en el país tuvo capacidad para generar 2.3 millones de posiciones de trabajo (5.8 por ciento en 2019) y provocó un flujo de divisas de más de 22 mil 354 millones de dólares en ese mismo año.

Respecto a San Luis Potosí, actualmente la Entidad tiene registrados 12 mil 612 cuartos de categoría turística. Durante el año 2021 se recibieron poco más 1 millón 285 mil turistas con una variación del 29.5 por ciento menos con respecto al 2020. Lo anterior representó un -6.2% en la tasa media anual de crecimiento de los turistas que se hospedan en hoteles en el periodo 2015 – 2020, debajo de la media nacional que registró un 10.5%.

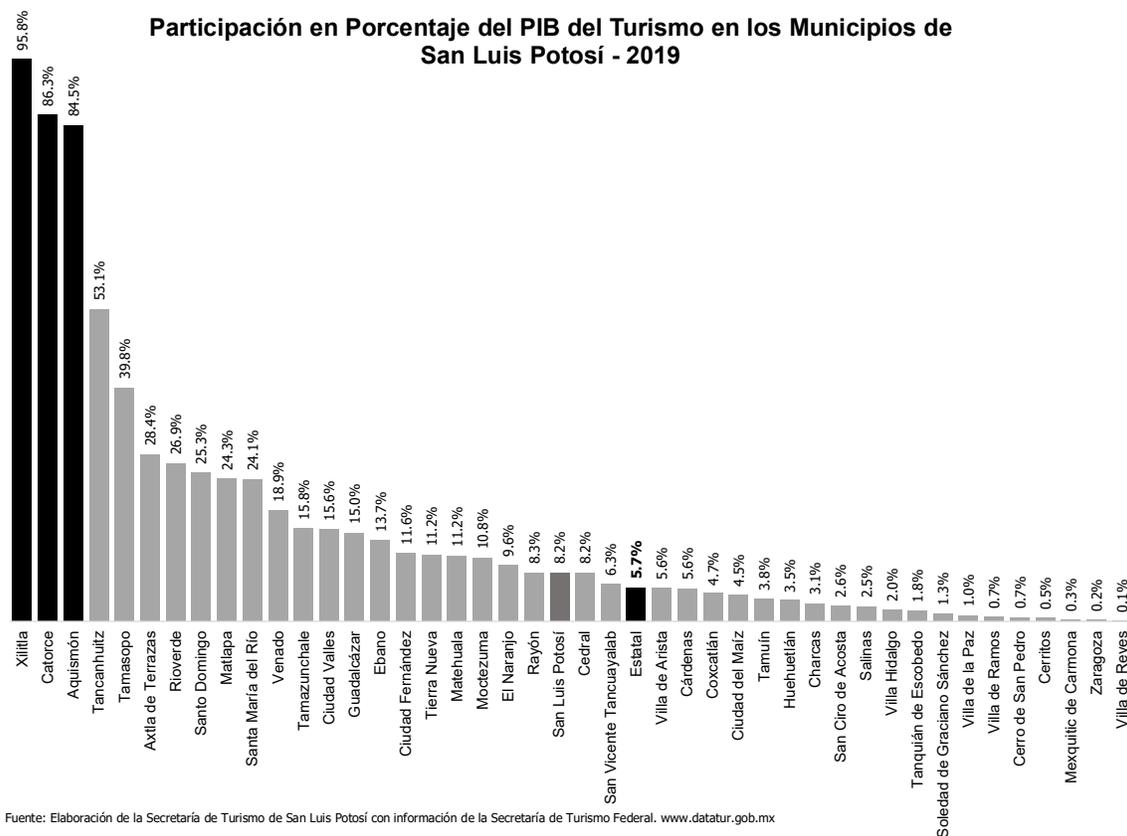
Es innegable que la pandemia afectó seriamente al sector hotelero, de marzo a agosto 2020, alrededor de 184 establecimientos hoteleros cerraron sus instalaciones, esto representó el 52.4% de los hoteles y el 43% de habitaciones. La mayor afectación al sector, se registró en los meses de abril y mayo de 2020 y a partir de junio inició una paulatina recuperación del hospedaje.

Paradójicamente, en los últimos cinco años, la Entidad había registrado la instalación o ampliación de 98 hoteles, lo cual representó el incremento de dos mil 942 cuartos adicionales con una inversión estimada de 3 mil 600 millones de pesos. El mayor crecimiento se observó en la capital del estado con 1,972 cuartos nuevos, es decir, un incremento del 43.4% en el número de habitaciones con una inversión de 3,056 millones de pesos.

En lo que respecta al Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, se observa que la Rama 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, ésta aportó el 1.7% del PIB total estatal y generó 96 mil 515 empleos (INEGI. ENOE, T. II, 2021).



Adicionalmente, la Secretaría de Turismo Federal realizó estimaciones para obtener una aproximación inicial del PIB Turístico por Estados y municipios, observándose que en la Entidad en 2018 el PIB Turístico registró una participación del 6.1% y en el 2019 del 5.7% del total de la economía, además de la importante contribución en los Pueblos Mágicos de la Entidad como son Xilitla (95.8%), Real de Catorce (86.3%), Aquismón (84.5%) y Santa María del Río (24.1%).



Es prioritario retomar el rumbo en la Entidad, como generadora de empleo, ingreso y consumo en las regiones y municipios recuperando el nivel de visitantes registrado en el 2019 (2.1 millones de turistas). Igualmente, es necesario desarrollar infraestructura y los servicios terrestres y aprovechar la capacidad aérea de la entidad, mejorada con la reciente ampliación del aeropuerto internacional de la capital del Estado, incrementando el número de vuelos, destinos y frecuencias que permitan una mejor conectividad aérea con los mercados nacionales e internacionales.

Dado lo anterior, es primordial retomar los esfuerzos para la atención, creación y promoción de programas y acciones dirigidos a satisfacer las crecientes demandas de los turistas e impactar de forma positiva en el desarrollo económico y en la calidad de vida de las personas con la finalidad de recuperar las grandes pérdidas económicas ocasionadas por la pandemia mundial que afectan la actividad del sector como son la restricción de viajes y otras medidas de contención de contagios, sin dejar de lado los protocolos preventivos y las nuevas formas de viajar.

El reto es grande y el esfuerzo debe concentrarse en impulsar los índices de ocupación hotelera de los existentes, generar una mayor derrama económica en los visitantes a la entidad, impulsar una mayor cantidad de vuelos al aeropuerto, entre otros aspectos que basan sus posibilidades en las fortalezas turísticas de la Entidad.

Además del contexto global que enmarca a la actividad turística en el momento actual, para los fines del presente documento, es importante conocer la opinión de la ciudadanía. En ese sentido se optó por retomar la información levantada en los Foros Regionales de Consulta Ciudadana realizados como parte de los requerimientos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

La metodología empleada en dichos foros se alineó a los Objetivos del Desarrollo Sostenible propuestos en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas, los cuales constan de 17 objetivos y 169 metas. Los asistentes se organizaron en mesas de trabajo para discutir diferentes temáticas y en ellas externaron su opinión sobre las problemáticas que afectan a cada región del Estado, así como las posibles propuestas de solución.



Se desarrollaron un total de siete Foros Regionales en las cabeceras municipales de Axtla de Terrazas, dos en Ciudad Valles, Rioverde, Matehuala y dos foros en San Luis Potosí. En materia de turismo, los integrantes de las mesas de trabajo debatieron sobre “Turismo Sostenible”. La participación de éstos se moderó según los 7 objetivos del Desarrollo Sostenible, asociados con mayor recurrencia a la actividad turística. Cada objetivo sirvió como temática de desarrollo o hilo conductor de las ideas para que los asistentes mencionaran las problemáticas, que, a su juicio, afectan el sector en la región en donde desempeñan sus actividades productivas, así como las posibles propuestas de solución que ellos conciben, según su criterio.

A continuación, se muestran de manera resumida los problemas y soluciones de mayor relevancia y/o recurrencia registrada en los siete Foros Regionales de Consulta Ciudadana, mismas que, como ya se hizo mención, fueron clasificadas según los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 07.- Energía Asequible y no contaminante

Problemática	Propuesta de Solución
Uso excesivo de vehículos automotores para trasladarse a los sitios turísticos y al interior de los mismos, así como uso de vehículos todo terreno que deterioran el medio que transitan.	Programas, bonos de carbono y apoyos para el viaje compartido de turistas en autobuses híbridos y mayor uso de la bicicleta en los destinos turísticos. Definición de áreas para prohibir el uso de vehículos todo terreno amparadas en la Ley.
No existe regulación normativa en materia ambiental para el diseño y operación eficiente de establecimientos.	Revisión y validación bioclimática de los proyectos turísticos, así como de sus políticas de operación.
La transición hacia los equipos de eficiencia energética es cara (paneles y calentadores solares, vehículos eléctricos, entre otros).	Apoyos y subsidios a los prestadores de servicios para impulsar la transición de equipos obsoletos a equipos ahorradores y/o de mayor eficiencia energética.
Poca disponibilidad de información sobre nuevas tecnologías en materia energética.	Capacitación por parte de las cámaras y autoridades en materia de nuevas técnicas y tecnologías de mayor eficiencia y eficacia energética y promoción en las comunidades rurales para su aprovechamiento.
No existe cultura de ahorro de energía en la población local y flotante.	Uso de las redes sociales para promocionar hábitos de sustentabilidad energética y creación de conciencia sustentable mediante el discurso de los operadores y prestadores de servicios turísticos.

Lo anterior revela que, para el sector la transición de las energías no renovables a energías limpias a corto plazo todavía no es accesible, sobre todo para las pequeñas empresas o comunidades rurales. Sin embargo, es notorio que la actividad turística es percibida por la ciudadanía como una herramienta apta para reducir el uso de automóviles y combustibles fósiles al impulsar la utilización de medios de transporte compartidos y alternativos y promover hábitos de sustentabilidad.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 08.- Trabajo decente y crecimiento económico

Problemática	Propuesta de Solución
Falta de capacitación a los prestadores de servicio para mejorar el trato a los turistas y ofrecer servicios profesionales de calidad.	Creación de programas de capacitación y certificación turística para todos los integrantes de la cadena de valor, incluidos los guías de turistas, artesanos y productores locales. Seguimiento a los resultados obtenidos.
El trabajo de los artesanos y comerciantes de productos tradicionales en las cuatro regiones del Estado, está oculto, demeritado y se venden a bajo precio. Algunos artesanos desisten y abandonan su labor.	Desarrollar proyectos que permitan registrar, catalogar, poner en valor y rescatar las tradiciones orales y artesanales del Estado para generar arraigo e identidad en los productores y hacerlos copartícipes del desarrollo turístico.
No se regula la retribución justa de los trabajadores del sector, la mayoría labora en la informalidad y sin prestaciones. Asimismo, regular la relación entre calidad y precio de los productos turísticos ofertados y el cumplimiento de las relaciones contractuales entre prestadores de servicios turísticos.	Conformar comisiones de turismo ciudadanas que contribuyan a la actualización de la Ley de Turismo Estatal y generar su reglamento, regular la relación de calidad y precio de los productos turísticos, evitar la competencia desleal, acciones fraudulentas e incentivar las buenas prácticas profesionales mediante capacitaciones, alicientes y premios.
Sobresaturación de plazas turísticas como Real de Catorce o el Jardín Escultórico de Edward James en Xilitla. No se desarrollan experiencias alternativas complementarias a los atractivos existentes para estimular la rotación de visitantes y evitar su sobresaturación.	Crear proyectos, productos innovadores, rutas y circuitos en sitios alternativos, diseñados por los tours operadores de las cuatro regiones del Estado coordinados por la Secretaría de Turismo y formalizar las rutas turísticas existentes, mejorar la calidad de los servicios ofertados, instalar señalética turística homologada y equipamiento básico.
La promoción turística de la Secretaría de Turismo excluye la difusión de los servicios ofertados por los turoperadores.	Creación de módulos de atención y servicios turísticos en los sitios de mayor afluencia turística con información sobre los atractivos y prestadores de servicios de todo el Estado y se promuevan los beneficios del turismo guiado por turoperadores certificados.
Desaprovechamiento de segmentos como turismo de bienestar y turismo de salud.	Realizar estudios de mercado para fundamentar la exploración de nuevos segmentos turísticos.

Con relación a la información recabada en el cuadro anterior, destacan, por recurrencia, tres conceptos: capacitación, desarrollo de producto y regulación.

En ese sentido, es notable la importancia de contar con un programa de capacitación y certificación de calidad implementado de manera constante, que contribuya a mejorar el trato y la calidad del servicio brindado por los prestadores de servicios turísticos, así como un programa dirigido a promover nuevas experiencias de viaje, en donde los operadores formen parte activa de ese proceso de diseño, creando Productos Turísticos innovadores que atraigan nuevos segmentos de mercado. Esto con el acompañamiento y vigilancia de la cabeza de sector, lo cual facilitará la regulación necesaria y dará certidumbre a las relaciones laborales y contractuales que acaezcan entre los prestadores de servicio. Esto contribuirá a fortalecer y/o crear cadenas productivas sanas, leales y funcionales.

Objetivo de desarrollo sostenible 09.- Industria, innovación e infraestructura

Problemática	Propuesta de Solución
Los caminos estatales y municipales que conducen a los atractivos turísticos están en mal estado, en temporada alta se usan como estacionamientos, son peligrosos, tienen baches y no están bien señalizados.	Realizar un programa integral para mejorar y equipar los caminos estatales y municipales que conducen a los atractivos turísticos de las cuatro regiones del Estado.

El equipamiento e infraestructura turística de los parajes del Estado no está en buenas condiciones, no dura, no es incluyente, es arcaica, no hay wifi.	Invertir en construcción, mejora, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura en sitios de las cuatro regiones del estado, para que sean seguros, accesibles, inclusivos, conectados y no discrimine a las personas de la tercera edad, con capacidades diferentes, niños, entre otros segmentos poblacionales.
No se capacita a las poblaciones receptoras para que operen los atractivos adecuadamente, regulen las actividades que en ellos se realizan, generen ingresos propios y reinviertan en el mantenimiento o mejora de la infraestructura suministrada.	Implementar programas de capacitación en materia de operación y administración de los sitios, así como la implementación rigurosa de reglamentos para restringir actividades que afecten la infraestructura y equipamiento de los parajes.
Los sistemas arcaicos y poco funcionales para el ingreso a los sitios de interés turístico de mayor afluencia del Estado generan largas filas.	Digitalización de los principales destinos mediante aplicaciones en donde se pueda reservar y administrar las entradas a los sitios para distribuir la demanda, contar con un registro estadístico digital automático y regularizar fiscalmente a los operadores.
Plazas turísticas en todo el estado no cuentan con suministro de agua y energía suficiente para la población local y flotante, además generan volúmenes de basura que exceden la capacidad de manejo de las autoridades y encargados de los sitios, así como aguas residuales que descargan a los ríos y cuerpos de agua.	Instrumentar técnicas de recolección de agua de lluvia, facilidades a los operadores turísticos para que implementen sistemas de recolección de basura y manejo de residuos, construir rellenos sanitarios, ampliar el suministro y cobertura de redes de agua potable, drenaje, construir plantas de tratamiento, utilizar biodigestores, entre otras técnicas.
Las industrias agrícola y ganadera presentan impactos muy fuertes en los ecosistemas y poca o nula remediación.	Elaborar de manera conjunta (autoridades y prestadores de servicios turísticos) proyectos de preservación y remediación ambiental.

Destaca en el objetivo anterior, la necesidad de crear y/o adecuar infraestructura básica en los atractivos turísticos para que los visitantes hagan uso de ésta de manera segura, accesible e incluyente. Del mismo modo el cuadro anterior devela que la administración de los sitios no se ha realizado adecuadamente y es necesario capacitar a los encargados sobre normativas de accesibilidad y concientizarlos sobre la importancia de la conservar y mantener, la infraestructura y equipamiento de los atractivos, en condiciones óptimas.

Asimismo, es tangible la preocupación del sector sobre la insuficiencia de agua y energía en los sitios turísticos, así como los problemas derivados de la sobresaturación turística de los lugares visitados por los turistas, correspondiendo al sector identificar las dependencias o instancias especialistas en el tema y promover las alternativas de solución paulatinas que éstas definan.

Objetivo de desarrollo sostenible 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles

Problemática	Propuesta de Solución
La movilidad en los centros urbanos del Estado que reciben turistas no es adecuada, las banquetas tienen dimensiones insuficientes, las rampas están pensadas para el vehículo y no para el peatón.	Instrumentar programas de adecuación o mejora de calles y banquetas, revisar a conciencia los nuevos proyectos y obras que se emprendan para que se resuelvan los problemas de movilidad antes de generarlos. Asimismo, crear sistemas de movilidad urbana-rural para conectar las cabeceras municipales con los atractivos turísticos mediante sistemas de transporte resistentes, temáticos y seguros.
Monumentos históricos e infraestructura de las cabeceras municipales, poblados y comunidades del Estado, desaprovechadas, en deterioro progresivo y con grafiti.	Generar programas de rescate de monumentos, capacitar a los operadores para que instruyan a sus clientes a respetar el patrimonio edificado y generar conciencia, apoyos para los habitantes de los centros urbanos y/o rurales para que ellos mismos pinten sus casas.



No se toma en cuenta la visión de futuro de las comunidades indígenas ni se obtiene su consentimiento para insertar el desarrollo turístico en sus comunidades.	Desarrollar proyectos de turismo comunitario indígena sostenible que posibilite la participación directa de la población en sus propios territorios. Realizar consultas indígenas de acuerdo a la normatividad.
Sitios turísticos inseguros y sin protocolos de atención de riesgos.	Implementar estrategias, programas de capacitación para prevención y atención de accidentes en áreas turísticas.
Pueblos Mágicos (Xilitla y Real de Catorce) sobresaturados.	Lograr el nombramiento de nuevos Pueblos Mágicos (Venado, Guadalcázar, Cerro de San Pedro, Armadillo de los Infante, Soledad de Graciano Sánchez). Lo anterior mediante la identificación de un motivo de visita distintivo que atraiga a los turistas.
Los Municipios y Cabeceras Municipales no cuentan con Planes de Ordenamiento Territorial en donde se programen acciones integrales de mejoramiento urbano y/o rural, así como los medios necesarios para su instrumentación.	Gestionar apoyos ante SEDATU para la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano, elaborados en el marco de la normatividad vigente y considerando las consultas necesarias ante las comunidades indígenas.

Los Centros Históricos, Pueblos Mágicos y Comunidades Indígenas son la estructura total del turismo en el Estado. La conservación, desarrollo y seguridad de estos sitios es importante para la consolidación sostenible del sector. Por tal motivo, es indispensable crear y/o actualizar los instrumentos rectores del desarrollo de los asentamientos humanos con base en las leyes y programas de ordenamiento territorial, los cuales permitirán la planeación y programación de acciones a corto, mediano y largo plazo, indicando los medios de instrumentación necesarios y adecuados, así como las posibles fuentes de financiamiento.

Adicionalmente, el cuadro anterior devela el interés ciudadano por impulsar la conservación y el nombramiento de nuevos Pueblos Mágicos. Esto último permitirá diversificar la oferta de la Entidad y la creación de nuevos Productos Turísticos. No obstante, lo anterior requiere la protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural de los Pueblos Mágicos con denominación y tendientes a obtenerla mediante las regulaciones correspondientes para evitar que la actividad comercial y/o turística se desborde, motivo por el cual la cabeza del sector promoverá la creación de los reglamentos municipales correspondientes.

Objetivo de desarrollo sostenible 12.- Producción y Consumo Responsable

Problemática	Propuesta de Solución
Los tours operadores no contratan guías locales, no se asocian con cenadurías y fondas de gastronomía tradicional para generar cadenas de valor y no dejan derrama económica en las comunidades.	Incentivar al tour operador para que contrate guías locales, toda vez que la ley de turismo lo contempla. Aplicar las sanciones necesarias en caso de incumplimiento.
Los turistas consumen en puestos informales, contaminan al utilizar plásticos de un solo uso, generan basura y las comunidades receptoras no cuentan con sistemas adecuados para la gestión de residuos por lo que optan por incinerarlos.	Implementar programas para la gestión sustentable de residuos en las comunidades visitadas por el turismo que contemplen campañas de concientización para dejar la menor huella ecológica posible en los sitios turísticos visitados, así como capacitación en técnicas de manejo de residuos como separación de basura, reciclaje, creación de compostas, entre otras, dotación de infraestructura e implementación de sanciones para los infractores. Lo anterior con participación de tour operadores y prestadores de servicios coordinados por la Secretaría de Turismo.
Insuficientes apoyos para los pequeños negocios gastronómicos tradicionales para formalizarlos y mejorar la eficacia de sus procesos, calidad y salubridad de sus productos.	Identificar a todos los negocios y expendios de alimentos de las diversas zonas turísticas de la Entidad, formalizarlos, capacitarlos para que elaboren alimentos 100% seguros con poco desperdicio de insumos, desarrollen huertos orgánicos, comercialicen sus productos, se integren a las rutas turísticas y participen en festivales gastronómicos que contribuyan a difundir su trabajo.

No existen reglamentos, manuales de procedimientos, buenas prácticas, programas de ordenamiento y/o de calidad que permitan regular el correcto desarrollo de los procedimientos de todos los miembros que integran las cadenas de valor, desde los tours operadores, administradores de los parajes y turistas entre otros.	Elaborar e implementar reglamentos, los medios de difusión adecuados para dar a conocer sus normas, así como los criterios para la implementación de sanciones de manera que, las autoridades a las que corresponda, no hagan caso omiso de sus obligaciones.
Los capacitadores en materia de turismo son foráneos, no conocen las necesidades reales de capacitación del sector turístico en el Estado, cobran más caro y no dan seguimiento a los resultados derivados de sus enseñanzas.	Capacitar a los prestadores de servicios turísticos para que mejoren la atención, orientación y servicio que brindan al turista, esto en diferentes idiomas (inglés, alemán, francés). Lo anterior mediante capacitadores surgidos de empresas locales.

El turismo es un proceso o cadena de valor activa que incluye a numerosos productores de bienes y servicios como hoteleros, restauranteros, administradores de parajes y tour operadores, generando beneficios para todos.

Por tal motivo, es importante implementar como cabeza de sector, acciones tendientes a crear lazos productivos sólidos y sustentables de economía circular en los sitios turísticos, que beneficien a las comunidades y a los productores locales, sobre todo, aquellos con valor añadido como las fondas típicas o los artesanos. Esto mediante el registro, seguimiento, vigilancia e implementación de las leyes y normas por parte de las autoridades para generar sinergia económica y beneficio generalizado para todos los eslabones de la cadena de valor sectorial.

Objetivo de desarrollo sostenible 13.- Acción por el Clima

Problemática	Propuesta de Solución
No existe coordinación entre instituciones y autoridades como SEMARNAT, CONAFOR, SEGAM, PROFEPA y Policía Rural para sancionar a quienes dañen el medio ambiente, operen de manera irregular o exploten el ecosistema de manera ilegal.	Realizar mesas de trabajo colegiadas con prestadores de servicios turísticos e instituciones que tienen vínculo directo con la actividad turística para trabajar, de manera constante y regular, sobre la sustentabilidad del destino y políticas públicas eficaces y eficientes para la remediación y conservación del medio ambiente.
No se imparten cursos especializados sobre la conservación del medio ambiente y la vida silvestre para los operadores turísticos y miembros de la cadena de valor del sector.	Implementar estrategias de capacitación continua y especializada en materia de sustentabilidad y medio ambiente, interpretación, respeto y manejo de flora y fauna local.
Escasa participación de la iniciativa privada (autopistas, ingenios, mineras) en trabajos de remediación de los ecosistemas afectados por su actividad.	Proponer políticas públicas, planes, fideicomisos, impuesto sobre hospedaje y/o programas para captar y reasignar recursos económicos dirigidos a remediar el medio ambiente.

Las acciones para frenar la aceleración del cambio climático son tarea coordinada, es imperativo gestionar la participación activa de las autoridades normativas en coordinación con la iniciativa privada para generar políticas públicas que velen por la sustentabilidad del destino y la conservación del medio ambiente, para ello se impulsará la instalación del Consejo Consultivo Estatal y Consejos Consultivos regionales municipales en materia turística para abordar estrategias para la preservación del medio ambiente que competen al sector.

Objetivo de desarrollo sostenible 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres

Problemática	Propuesta de Solución
Las áreas naturales protegidas no cuentan con planes, leyes y reglamentos que ayuden a su conservación.	Elaborar e implementar planes de manejo de todas las áreas naturales protegidas del Estado y difundir que en estos sitios deben practicarse hábitos y técnicas de turismo de bajo impacto.



Algunas especies de flora o fauna protegidas, como el peyote o las orquídeas silvestres, son extraídas de manera ilegal y se difunde esta actividad en medios digitales sin recibir sanciones.	Sancionar la extracción ilegal de flora o fauna y gestionar con la policía cibernética que tipifiquen estos delitos y sancionen a los infractores y a quien promueva esa actividad.
No están determinados o no se respetan los límites de cambio aceptable o capacidades de carga de los principales atractivos turísticos del Estado.	Trabajar con las instancias ambientales normativas y especialistas para definir aforos máximos en los principales atractivos turísticos del Estado, sin comprometer la viabilidad económica del sitio, la seguridad del ecosistema y la integridad de los visitantes.
Invasión del turismo masivo en ecosistemas frágiles.	Realizar campañas de concientización y marketing enfocadas a la conservación de los ecosistemas, preservación de la identidad de las comunidades receptoras, hábitos de consumo sustentable, entre otros conceptos.

Los escenarios naturales del Estado en donde se desarrolla la actividad turística tienden a ser afectados por los hábitos de los visitantes. Al respecto, se realizarán las gestiones necesarias para lograr la implementación de instrumentos, leyes y los reglamentos necesarios para corregir y sancionar las malas conductas que afecten la integridad de los ecosistemas y la seguridad de los visitantes. Esto contribuirá a la preservación de las Áreas Naturales Protegidas y a la formalización de los Planes de Manejo correspondientes. Asimismo, la cabeza de sector, como agente vigilante, participará en la propuesta de acciones para la remediación de los daños ya realizados y prever las reincidencias, al controlar la afluencia de los atractivos turísticos y capacitar a los integrantes de la cadena de valor.

VII. Planeación estratégica

El ejercicio realizado para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 se reflejó en la identificación de cinco objetivos con sus respectivas estrategias y líneas de acción, las cuales se presentan a continuación.

Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible, social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.

Estrategia 1.1 Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y para los municipios interesados en integrarse al Programa.

Líneas de acción:

- Identificar el perfil del turista en las principales temporadas turísticas.
- Consolidar el potencial turístico diversificando circuitos y rutas.
- Desarrollar líneas de acción para los Pueblos Mágicos.
- Gestión para rehabilitar caminos a los atractivos turísticos y dotar de equipamiento tecnológico.
- Impulsar la promoción turística de los sitios arqueológicos e impulsar la gestión para la declaración de zona arqueológica de Tamtoc.

Estrategia 1.2 Fomentar la sostenibilidad turística fortaleciendo el factor social y medioambiental.

Línea de acción:

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para gestionar y crear nuevas Áreas Naturales Protegidas, impulsando los planes de manejo, leyes y reglamentos para un adecuado uso turístico.

Estrategia 1.3 Impulsar un mayor flujo de inversión y financiamiento en el Sector Turismo para incrementar las fuentes de empleo y el bienestar de la población.

Líneas de acción:

- Promover las inversiones privadas e inducir una política estatal integral para el financiamiento del Sector Turístico.

- Identificar alternativas de financiamiento públicas y privadas para el sector que impulsen el crecimiento económico.

Objetivo 2. Fortalecer el marco normativo del sector e impulsar el desarrollo de infraestructura básica y turística de calidad con característica sostenible e inclusivo.

Estrategia 2.1 Fortalecer el ordenamiento jurídico del Sector Turístico.

Líneas de acción:

- Impulsar la Ley Estatal de Turismo y su Reglamento en coordinación con actores del sector.
- Apoyar a los municipios turísticos en la gestión para que realicen sus planes de desarrollo urbano como un instrumento de planeación integral.

Estrategia 2.2 Desarrollar la infraestructura y equipamiento turístico con características incluyentes e innovadoras.

Línea de acción:

- Programa de Infraestructura y Equipamiento Turístico – señalética, senderos, sanitarios – con características incluyentes.

Objetivo 3. Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los visitantes a la Entidad y población local.

Estrategia 3.1 Impulsar el Turismo Sostenible con énfasis en lo económico y social.

Línea de acción:

- Programa de Desarrollo del Producto Turístico incluyendo proyectos comunitarios indígenas sostenibles, incorporando nuevos segmentos e integrando a las PyMEs Estrategia.

Estrategia 3.2 Promover la interacción turística con otras Entidades de la región afines al Estado, que generen rutas y circuitos para una mayor estadía y derrama económica.

Líneas de acción:

- Generar esquemas de asociación con otros Estados para concertar ofertas integrales.
- Fortalecer la investigación y generación de indicadores regionales que permita identificar el comportamiento del turista para generar alternativas turísticas.

Objetivo 4. Atender la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes.

Estrategia 4.1 Elevar la competitividad del Sector Turístico.

Líneas de acción:

- Contribuir con un Programa Integral de Capacitación y Certificación Turística con empresas locales, abordando temas de sostenibilidad, integrando a prestadores de servicios de primer contacto.
- Promover programas de apoyo para mejorar la competitividad y calidad de los servicios turísticos.
- Impulsar la modernización de las empresas y parajes turísticos, aprovechando las tecnologías de la información y comunicación.
- Certificar a Prestadores de Servicios Turísticos que contribuyan a elevar los niveles de calidad en su rubro.

Objetivo 5. Impulsar empleos formales en la Entidad Federativa, mediante el desarrollo de cadenas productivas comunitarias asociadas a la cultura y naturaleza, integrándolos a un programa de promoción.

Estrategia 5.1 Fomentar una promoción eficaz de los municipios turísticos.

Líneas de acción:

- Impulsar campañas de concientización en sostenibilidad para los actores del Sector Turismo, prestadores de servicios turísticos y turistas.
- Promover las identidades turísticas de las distintas regiones del Estado.
- Gestionar la atracción de congresos de aventura para potenciar el turismo en las cuatro regiones del Estado.
- Fortalecimiento de los guías locales, promocionando a los formalmente acreditados.



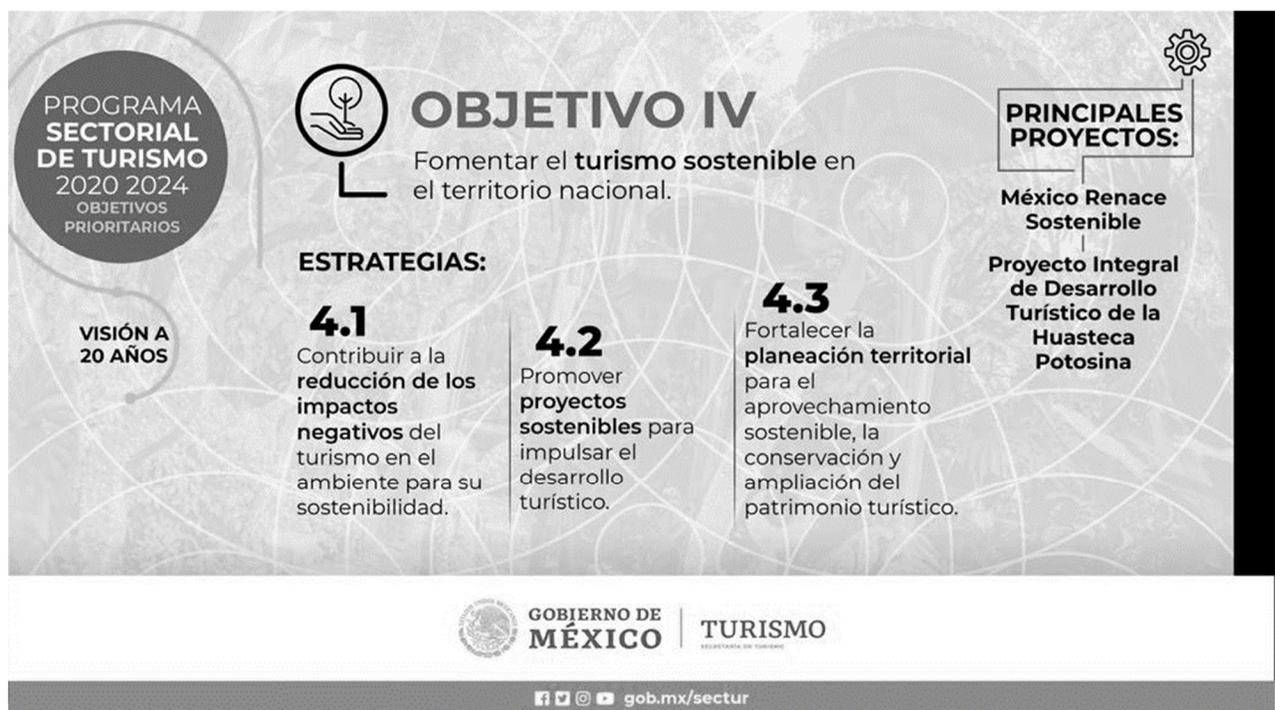
Estrategia 5.2 Impulsar el segmento de turismo de reuniones naturaleza y cultural.

Líneas de acción:

- Impulsar la captación de eventos de turismo de reuniones, deportivos y culturales para diversificar la oferta de la Entidad.
- Posicionar la marca San Luis Potosí como un destino turístico de naturaleza, cultural, placer y negocios que incorpore los valores y la cultura de los potosinos.

VIII. Programas y Proyectos

Una coyuntura importante en materia de proyectos se presenta para el sector turismo, con el convenio celebrado en julio del 2019 entre el gobierno federal y estatal para impulsar la Huasteca Potosina, lo anterior en el marco de los principales proyectos identificados en el Programa Sectorial Nacional 2020 – 2024 en donde el “Proyecto Integral de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina” se ubica en el objetivo IV para fomentar el turismo sostenible.



Fuente:

<https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/mensaje-del-secretario-programa-sectorial-de-turismo-2020-2024>

Para lograr lo anterior, está en proceso de realización el Plan Maestro de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina, instrumento que permitirá impulsar el desarrollo ordenado y sostenible de la actividad turística, a través de la definición de estrategias, acciones e inversiones factibles al corto, mediano y largo plazos.

En los términos de referencia publicados y bajo los cuales se está colaborando, se identifican objetivos particulares a corto, mediano y largo plazo que es importante plasmar en el presente documento con el fin de darle continuidad a los resultados que en un futuro se pretende obtener:

- Integrar la síntesis del diagnóstico de la situación actual en la zona de estudio y su área de influencia en el contexto nacional y estatal, en materia: legal, ambiental, social, económica, urbano, infraestructura, imagen urbana y turismo.
- Desarrollar la estrategia de aprovechamiento turístico sustentable para la zona de estudio, con propuesta de productos turísticos, proyectos estratégicos de inversión pública y privada, así como su impacto económico y social.

- Desarrollar las estrategias de apoyo y programas en materia de urbana, infraestructura, imagen urbana, conservación del medio ambiente, integración de comunidades en proyectos productivos y fomento a la inversión.
- Identificar y proponer las zonas de aprovechamiento turístico sustentable para la zona de estudio, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Identificar y seleccionar los proyectos turísticos de inversión pública o privada que contribuyan al reposicionamiento de la zona de estudio, con la finalidad de elaborar los proyectos ejecutivos correspondientes.
- Integrar un Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones.

Adicionalmente, en la Entidad, será importante realizar campañas de concientización en sostenibilidad, diversificación de experiencias turísticas, capacitación y certificación a prestadores de servicios turísticos, fomentar la inscripción al Registro Nacional de Turismo y Gestionar Infraestructura y equipamiento en Pueblos Mágicos y municipios con vocación turística; lo anterior apoyado en los siguientes programas y proyectos:

Anexo 3. Programas y Proyectos del Programa Sectorial de Turismo Sostenible

Programa	Proyecto	Descripción
Estadísticas del Sector	Perfil del Visitante	Identificar las características socioeconómicas del visitante, grado de satisfacción, gasto promedio, etc. que permita fortalecer el sector con acciones de equipamiento, capacitación y promoción
Infraestructura y Equipamiento	Gestión y monitoreo de proyectos de infraestructura y equipamiento	Desarrollar y/o coordinar el desarrollo de proyectos ejecutivos dirigidos al desarrollo, fortalecimiento y/o consolidación de la infraestructura turística estatal.
Operación Turística	Inteligencia de Mercados	Plan estratégico de acciones direccionadas a la comercialización de productos turísticos, atractivos turísticos, fiestas y festividades a través del contacto con la industria de viajes.
Operación Turística	Atracción de Filmaciones	Fortalecer la industria audiovisual brindando una alternativa clara, capaz y con apoyos bien definidos.
Operación Turística	Experiencias Turísticas (Desarrollo del Producto Turístico)	Generar experiencias turísticas para las cuatro regiones del estado para posicionar los atractivos turísticos e impulsar la derrama económica.
Operación Turística	Turismo Social	Identificar las necesidades de descanso, recreación y esparcimiento de todos los segmentos de la población con énfasis en personas en situación de desventaja social y económica.
Operación Turística	Certificación y Competitividad Turística	Elevar la productividad y calidad a través de la profesionalización y certificación del recurso humano, promover entre los trabajadores y prestadores de servicios turísticos una nueva cultura laboral.
Promoción Turística del Estado	Fiesta de Luz	Incentivar el incremento de la ocupación hotelera y derrama económica en la cadena de valor del sector con proyectos innovadores.
Promoción Turística del Estado	Unidad de Congresos y Convenciones	Ofrecer una propuesta de valor para los organizadores de congresos, convenciones y eventos regionales, nacionales e internacionales que identifique a San Luis Potosí como un destino ideal y comprometido con este sector.
Promoción Turística del Estado	Eventos Deportivos para atracción de turismo	Dar a conocer los atractivos y productos turísticos del Estado, participando en ferias nacionales e internacionales, viajes de familiarización además de generar campañas turísticas.

IX. Indicadores Estratégicos y Metas

En relación al presente apartado, en el cuadro siguiente se observan los **indicadores estratégicos** identificados para la vertiente de turismo sostenible, que contribuirán al cumplimiento de los **objetivos del sector** establecidos en el PED 2021–2027, definiendo sus metas anuales para cada uno de ellos para el periodo 2022-2027.

Anexo 4. Indicadores Estratégicos y Metas del Programa Sectorial de Turismo Sostenible

Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible, social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos									
Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Porcentaje de sitios turísticos identificadas con perfil del turista, con perspectiva de género.	Porcentaje	20.0%	22.4%	25.1%	28.1%	31.5%	35.2%	39.5%	Dirección de Planeación, Información y Análisis

Objetivo 2. Fortalecer el marco normativo del sector e impulsar el desarrollo de infraestructura básica y turística de calidad con característica sostenible e inclusivo									
Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Incremento de municipios con vocación turística orientados en materia jurídica	Porcentaje	17%	20.0%	24.0%	28.8%	34.6%	41.5%	49.8%	Subdirección Jurídica
Porcentaje de municipios apoyados técnicamente con proyectos de infraestructura con característica incluyentes	Porcentaje	17%	19.2%	22.0%	25.3%	29.2%	33.5%	38.6%	Subdirección de Proyectos

Objetivo 3. Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los visitantes a la Entidad y población local									
Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Promedio de Ocupación Hotelera Estatal	Porcentaje de Ocupación	32.8%	44.0%	47.2%	50.4%	53.6%	56.8%	60.0%	Dirección de Planeación, Información y Análisis

Objetivo 4. Atender la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes									
Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Incremento de personas incorporadas al Programa Estatal de Capacitación y Certificación Turística	Porcentaje	32%	37%	42%	49%	56%	65%	74%	Dirección General de Operación Turística

Objetivo 5. Impulsar empleos formales en la Entidad Federativa, mediante el desarrollo de cadenas productivas comunitarias asociadas a la cultura y naturaleza, integrándolos a un programa de promoción									
Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Tasa Media Anual de Crecimiento de Turistas Hospedados en Hoteles de Categoría Turística	Tasa Media Anual de Crecimiento	-8.0%	2.6%	3.1%	3.4%	3.6%	3.8%	4.0%	Dirección de Planeación, Información y Análisis
Tasa Media Anual de Crecimiento de Derrama Económica de Turistas Hospedados en Hoteles de Categoría Turística	Tasa Media Anual de Crecimiento	-7.4%	5.0%	5.1%	5.1%	5.1%	5.1%	5.2%	Dirección de Planeación, Información y Análisis

X. Política de atención transversal del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

La actividad turística es indudablemente un factor detonante en el desarrollo y crecimiento económico de cualquier entidad, sin embargo, es también un sector en donde se logra identificar claramente las desigualdades que en la actualidad prevalecen en este ámbito ya sea por cualquier razón: de género, edad, inclusión y/o etnia.

Con esta perspectiva, la presente administración desde sus estrategias y planes de acción contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y en el presente Programa Sectorial no solamente sumarán al desarrollo económico y al cumplimiento de la política transversal del PED sino también marcarán parte importante para el cumplimiento a siete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y con ello equilibrar las desigualdades anteriormente descritas.

Para lograr lo anterior, dentro de la planeación estratégica y los objetivos definidos dentro del PED 2021-2027 se contempla el desarrollo de proyectos en los sitios turísticos en los cuáles se contemple la infraestructura y equipamiento turístico incluyente, en donde se puedan desarrollar proyectos comunitarios indígenas sostenibles que se traduce en empleo para los habitantes de las comunidades originarias y el consecuente desarrollo de PyMES, logrando aportar a la mejora de las condiciones de vida de los pobladores.

Anexo 5. Política de Atención Transversal del Programa Sectorial 2022-2027.

Igualdad entre Mujeres y Hombres											
Objetivo del Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Linea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Objetivo 4.- Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes.	Capacitación turística	Proporcionar capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos (PST) tomando en cuenta la equidad de género	Incremento de Prestadoras de Servicio Turístico capacitadas	50%	51%	52%	52%	53%	54%	55%	Dirección General de Operación Turística / Capacitación Turística
Desarrollo de las Comunidades y Pueblos originarios											
Objetivo del Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Linea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Objetivo 4.- Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes.	Capacitación turística	Proporcionar capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos (PST) en comunidades indígenas con atractivo turístico.	Porcentaje de Personas pertenecientes a comunidades indígenas capacitadas	10%	12%	14%	16%	18%	20%	22%	Dirección General de Operación Turística / Capacitación Turística
Inclusión de personas con discapacidad											
Objetivo del Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Linea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Objetivo 2.- Impulsar el desarrollo del turismo, con un marco jurídico fortalecido y con infraestructura pública y privada de calidad, con características incluyentes.	Turismo Social	Revisión de infraestructura inclusiva en los establecimientos hoteleros del Estado.	Variación del número de establecimientos revisados para identificar infraestructura inclusiva.	25%	27%	29%	31%	33%	35%	37%	Dirección General de Operación Turística / Turismo Social

XI. Evaluación y Seguimiento

De conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que disponga la federación, los estados, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación, los estados y la Ciudad de México, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos descritos.

El Capítulo II, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece facultades para la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado, con respecto a la coordinación de las actividades de evaluación para conocer los impactos generados mediante la aplicación de los recursos públicos.

La evaluación del desempeño se conforma por un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el objetivo de conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Por esta razón los Programas Presupuestarios que deriven de los Programas Sectoriales deberán contemplar la integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), donde se identifique claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación, mismas que integrarán el Sistema Estatal de Indicadores, el cual tiene como finalidad:

- Llevar a cabo una revisión de los avances y resultados alcanzados de los objetivos y metas determinados en la etapa de planeación.
- Mantener actualizado el catálogo de indicadores.
- Integrar de manera sistemática la información para la presentación de los Informes de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, el Informe de Gobierno y la Cuenta Pública.

Cada dependencia y entidad elaborará, integrará, revisará y actualizará sus matrices de indicadores y efectuarán las modificaciones necesarias, manifestando la justificación correspondiente.

Para lo anterior, la Contraloría General de Estado en coordinación con la Secretaría de Finanzas establecerá el mecanismo para el seguimiento de los indicadores derivados de los diferentes Programas Presupuestarios.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico-financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

Glosario de términos

Establecimiento: Es la unidad económica que, en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para realizar actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios, sea con fines mercantiles o no.

Turistas: Visitantes que pernoctan en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado, una noche por lo menos.

Turistas residentes: Visitantes residentes en el país que permanecen en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado, una noche por lo menos.

Turistas no residentes: Visitantes no residentes en el país que permanecen en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado, una noche por lo menos.

Alojamiento turístico: Es el establecimiento de hospedaje que presta servicios de alojamiento al viajero, ofreciendo habitaciones u otro acomodo para pasar la noche, pero este servicio cuenta con un número de plazas superior a un mínimo determinado, para colectivos de personas que sobrepasan a una sola unidad familiar, y dispone, aunque no tenga fines de lucro, de una administración de tipo comercial común para todas las plazas de un mismo establecimiento.

Llegada de turistas: Corresponde al número de turistas, tanto residentes como no residentes en el país, registrados por el establecimiento durante el período de referencia.

Porcentaje de ocupación: Indica la proporción de ocupación que registra el establecimiento, tanto por residentes como no residentes en el país. Se obtiene dividiendo el total de cuartos ocupados entre el total de cuartos disponibles al periodo de interés. Al final se multiplica por 100 a fin de que éste quede expresado en porcentaje.

Densidad de ocupación: También llamado factor de ocupación por cuarto, se obtiene dividiendo el número de turistas noche entre los cuartos ocupados, tanto de residentes como de no residentes en el país.

Estadía promedio: Resulta de dividir el total de turistas noche entre el número de llegadas de turistas durante el período de referencia, tanto de residentes como de no residentes en el país. El resultado obtenido expresa el número de días de estancia del turista.

Corredor Turístico: Ruta o camino mediante el cual es posible el desarrollo de viajes, transitando de una localidad con recursos y/o atractivos turísticos a otra, y que generalmente se desarrolla y promueve para elevar la afluencia de visitantes e incrementar su estadía en determinada zona turística.

Bibliografía

- <http://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>
- <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>
- <https://www.cepal.org/pt-br/topicos/agenda-2030-o-desenvolvimento-sustentavel/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>
- <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/mensaje-del-secretario-programa-sectorial-de-turismo-2020-2024a>